



Association Internationale de la Savonnerie, de la Détergence et des Produits d'Entretien
International Association for Soaps, Detergents and Maintenance Products

CHARTER DE LA A.I.S.E PARA UNA LIMPIEZA SOSTENIBLE

Explicación detallada de los CSP

(Versión 1.1, 5 de octubre de 2006)

I. Condiciones generales

Este documento contiene una serie de **Procedimientos de Sostenibilidad del Charter (CSP)** destinados a apoyar la mejora continua de la sostenibilidad, el objetivo del Charter de la A.I.S.E. en materia de desarrollo sostenible.

Los procedimientos deberán incluirse progresivamente en los marcos operacionales, garantizando así su seguimiento activo y la consecución progresiva de sus objetivos.

Aunque los CSP sólo contienen indicaciones breves que destacan “lo” que se debe conseguir, será necesaria una orientación suplementaria a cada caso para indicar “cómo” debe realizarse esto.

Las compañías serán aceptadas en el Charter una vez que apliquen los CSP esenciales y se comprometan a aplicar los otros CSP en un plazo de tres años después de su admisión en el Charter.

Las compañías deben

- **Poner en práctica los procedimientos identificados como “esenciales” en al menos el 50% de su producción y**
- **todos los procedimientos en al menos el 75% de su producción en un plazo de 3 años a partir de este compromiso y**
- **mantener dicha puesta en práctica y esforzarse por extenderla hasta que todos los procedimientos sean puestos en práctica en el 100% de su producción.**

El verificador externo acreditado por la A.I.S.E. solicitará a las compañías participantes la entrega de pruebas suficientes relativas a la aplicación de los CSP.

A pesar de la máxima flexibilidad otorgada a las compañías para la utilización de los marcos operacionales que mejor se adapten a su propia organización y cultura, será esencial cierta formalización y documentación para cada CSP. Por ello, se debe verificar de forma independiente los datos que conciernen los sistemas existentes aplicados (por ej., ISO 9001, ISO 14001, EMAS u otros – certificados perfectamente), lo que garantiza el uso del CSP (o de un conjunto de procedimientos equivalente).

Asimismo, se indican algunos elementos de procedimiento necesarios para la calificación de “mejor práctica” o la compatibilidad con la gestión de calidad y el diseño sostenible.

II. Marco operacional

Para todas las operaciones bajo propio control, los CSP deben implementarse dentro de marcos que contienen dos compromisos básicos:

1. La conformidad con todas las obligaciones legales aplicables como un mínimo fundamental;
2. La mejora continua de la sostenibilidad, en equilibrio entre los tres pilares, que son el aspecto social, económico y medioambiental, evaluándose el último a través de la vida de los productos y servicios.

Para las operaciones que pueden constituir riesgos significativos para la seguridad, la salud o el medio ambiente, la buena práctica requeriría la adopción de procedimientos formales basados en sistemas de gestión, tales como “Planificar, Hacer, Verificar, Actuar” (Plan, Do, Check, Act).

El marco adoptado en ISO 14001, por ejemplo, también puede ser un modelo apropiado. Esto requiere que las organizaciones:

1. Identifiquen los impactos significativos, empleando la evaluación de riesgos cuando corresponda;
2. Eliminen, controlen o reduzcan dichos impactos mediante:
 - a. La fijación de objetivos y metas
 - b. La aplicación de un programa con escalas de tiempo y definición de los recursos atribuidos
 - c. La definición de papeles y responsabilidades para la ejecución de la política y la consecución de las metas
 - d. La garantía la competencia, formación y conciencia entre todos los involucrados
 - e. El establecimiento y mantenimiento de la documentación apropiada
 - f. La planificación y el control de las operaciones críticas.

3. Mejoren continuamente mediante:
- La verificación y la acción correctiva
 - La revisión de la gestión

Idealmente, las compañías integrarán todas las obligaciones mencionadas y los CSP en un enfoque de “sostenibilidad” que comprenda una mejora continua, desde el inicio y durante todo el proceso de diseño tanto de los productos como de las operaciones.

III. Lista de CSP propuestos para la sostenibilidad

Fase pertinente del ciclo de vida		Procedimientos de Sostenibilidad del Charter (CSP) (<i>CSP esenciales en cursiva y negrita</i>)		Enlace con los Indicadores de Rendimiento Clave del Charter (KPI)
Sostenibilidad general		Política de sostenibilidad general		1) Compañías participantes
1	Materias primas, incl. productos químicos y envases	A	<i>Selección de materias primas, incluyendo evaluación de la seguridad de las materias primas</i>	2) Seguridad de los productos químicos 6) Consumo de productos con biodegradabilidad deficiente (PBO)
		B	Selección del proveedor de materias primas y envases	2) Seguridad de los productos químicos
		C	Diseño y selección de los envases	7) Material utilizado para los envases
2	Utilización de recursos	D	<i>Energía</i>	8) Energía / CO-2 utilizada
			<i>Agua</i>	9) Agua utilizada
			<i>Materias primas</i>	10) Residuos
			<i>Material para los envases</i>	7) Material utilizado para los envases
3	Fabricación	E	<i>Salud y seguridad laboral</i>	3) Salud y seguridad laboral
		F	<i>Sistema de gestión medioambiental de fabricación</i>	10) Residuos
4	Distribución	G	Evaluación de seguridad de la distribución	4) Seguridad del Consumidor/Cliente
		H	<i>Sistema de retirada de productos del mercado</i>	4) Seguridad del Consumidor/Cliente
5	Utilización y análisis de productos	I	<i>Evaluación de la seguridad del producto final</i>	4) Seguridad del Consumidor/Cliente
		J	Información para el consumidor y usuario	5) Información para el Consumidor + Usuario
		K	Sistema de análisis y prestación del producto	4) Seguridad del Consumidor/Cliente 5) Información para el Consumidor + Usuario

IV. Procedimientos de sostenibilidad del Charter - Contenido

A) Selección de materias primas, incluyendo la evaluación de la seguridad de las materias primas (esencial)

Selección de materias primas

Las compañías apuntarán a una mejora continua, manteniendo un equilibrio entre los tres pilares de la sostenibilidad (progreso social, crecimiento económico y equilibrio ecológico) mediante:

1. El establecimiento y el análisis de las especificaciones de las materias primas particulares con el fin de optimizar la sostenibilidad, garantizando un procesamiento y una formulación eficiente y fiable de los productos
2. La selección de las materias primas para poder:
 - a. Controlar cualquier riesgo identificado a través de la Evaluación de riesgos de materias primas, por ejemplo, reduciendo el uso de tales materias
 - b. Administrar los riesgos para la salud humana o el medio ambiente, por ejemplo, favoreciendo la utilización de ingredientes:
 - i. con un amplio margen de seguridad
 - ii. fácilmente biodegradables
 - iii. menos propensos a ser bioacumulables
3. Las compañías deben considerar, caso por caso y teniendo en consideración los principios de gestión de los ciclos de vida, las posibilidades de utilizar:
 - a. Materiales reciclados específicos, cuando se disponga de ellos
 - b. Materias primas renovables específicas

Evaluación de la seguridad de las materias primas

Las compañías efectuarán u obtendrán progresiva y sistemáticamente las evaluaciones de seguridad apropiadas a las materias primas utilizadas en la fabricación de sus productos.

Las evaluaciones de seguridad deben evaluar los riesgos para:

- la salud humana, la fase de uso del consumidor, incluyendo el uso deseado y todos los casos de mal uso previsibles, incluyendo los accidentes;
- el medio ambiente, dando gran importancia a la liberación de las materias durante y después del uso del consumidor.

El enfoque de evaluación de riesgos utilizado debe ser compatible con los principios del enfoque HERA y del Documento de Orientación técnica de la UE relativo a la Directiva UE 793/93. Las compañías utilizarán la evaluación de HERA para las materias primas cuando esté disponible. De lo contrario, las compañías obtendrán una evaluación de seguridad de los proveedores o a través de redes comunes y confirmarán su adecuación con las circunstancias de uso específico. Otro enfoque apropiado consiste en utilizar la herramienta de la web de Evaluación de riesgos ECETOC. En el futuro, la

evaluación de riesgos deberá ser compatible con la Disposición REACH y los manuales relacionados con REACH.

Para los casos muy preocupantes, deberán tomarse medidas ya sea para obtener datos adicionales, si se considera que serán útiles para clarificar la evaluación o para reducir los riesgos asociados con el uso hasta llegar a un nivel aceptable a través de medidas de gestión de riesgos apropiadas.

B) Selección de los proveedores de materias primas y envases (en un plazo de 3 años)

Selección de los proveedores de materias primas

Las compañías contribuirán a una mejora continua, buscando el equilibrio entre los tres pilares de la sostenibilidad, al seleccionar para sus productos proveedores de materias primas que, a su vez, apunten a mejorar la sostenibilidad de sus propias operaciones.

Las compañías establecerán un registro de los proveedores aprobados. Por ejemplo, no se admitirán en este registro los proveedores:

- hasta que hayan demostrado su capacidad de suministrar materias primas que correspondan a la especificación requerida;
- hasta que dispongan de sistemas de gestión para clasificar y etiquetar productos en lo que respecta a riesgos para la salud o el medio ambiente, tal como lo exige la legislación.

Las compañías favorecerán, cuando existen alternativas factibles y viables, a los proveedores que:

- disponen de sistemas de gestión de calidad y de aseguración que garantizan el suministro a tiempo de las materias, respetando las especificaciones;
- disponen de medidas de control de la salud y seguridad laboral que garantizan la seguridad y el bienestar de su personal y que cumplen las exigencias legales en este ámbito;
- disponen de sistemas de gestión medioambiental que garantizan que el impacto sobre el medio ambiente de sus operaciones de fabricación se reduce al mínimo y se administra de manera apropiada, y que cumplen todas las exigencias legales en esta materia;
- aplican políticas de sostenibilidad que estudian los impactos medioambientales más amplios de sus actividades y promueven una mejora continua.

Selección de los proveedores de envases y materiales para envases

Las compañías contribuirán a una mejora continua, buscando el equilibrio entre los tres pilares de la sostenibilidad, al seleccionar para sus productos proveedores de envases y materiales para envases que también buscan mejorar la sostenibilidad de sus propias operaciones.

Las compañías establecerán un registro de los proveedores aprobados. En dicho registro no se admitirán proveedores hasta que hayan demostrado, por

ejemplo, su capacidad de suministrar envases o materiales para envases que correspondan a las especificaciones requeridas.

Las compañías favorecerán, cuando existen alternativas factibles y viables, a los proveedores que:

- disponen de sistemas de gestión de calidad y de aseguración que garantizan el suministro a tiempo de las materias, respetando las especificaciones;
- disponen de medidas de control de la salud y seguridad laboral que garantizan la seguridad y el bienestar de su personal y que cumplen las exigencias legales en este ámbito;
- disponen de sistemas de gestión medioambiental que garantizan que el impacto sobre el medio ambiente de sus operaciones de fabricación (y distribución) se reduce al mínimo y se administra de manera apropiada, y que cumplen todas las exigencias legales en esta materia;
- aplican políticas de sostenibilidad que estudian los impactos medioambientales más amplios de sus actividades y promueven una mejora continua.

C) Diseño y selección de envases (en un plazo de 3 años)

Aunque el envase debe satisfacer plenamente sus funciones esenciales, incluyendo su aceptación por parte de los consumidores, las compañías deben diseñar los envases y seleccionar los materiales de los mismos destinados a sus productos con el fin de mejorar la sostenibilidad de dichos productos y de sus envases a lo largo de sus ciclos de vida.

El diseño del sistema de envasado y la selección de los materiales deben buscar:

- reducir al mínimo el volumen y el peso del envase;
- reducir al mínimo los impactos medioambientales y mejorar la sostenibilidad del sistema de envasado completo (es decir, el envase primario, secundario y terciario) a lo largo de todo el ciclo de vida del sistema. En la medida en que puede ayudar para lograr esto, el sistema de envasado debe:
 - considerar el uso de materiales reciclados, cuando sea posible desde el punto de vista económico, autorizados legalmente y factibles técnicamente;
 - considerar el uso de paquetes de recambio y/o recipientes retornables;
- permitir después del uso la recuperación de materias y energía o la fabricación de abono. Cuando es factible, los componentes del envase deben poder separarse fácilmente para facilitar su recuperación;
- estimular el uso responsable desde el punto de vista medioambiental, de los contenidos y la eliminación de los envases usados;
- reducir al mínimo los contaminantes que pueden producir emisiones o aguas lixiviadas cuando se incineran y se entierran los envases desechos;

- no ser demasiado atractivo para los niños.

Se espera que la optimización del uso de recursos tenga un impacto positivo, tanto sobre la huella ecológica como sobre el aspecto económico de un producto envasado dado. Sin embargo, el uso optimizado de los recursos no debe realizarse a expensas de los aspectos sociales relacionados (por ejemplo, cierres a prueba de niños, comodidad del consumidor, etc.)

D) Política de uso de recursos (esencial)

Las compañías establecerán y aplicarán medidas de control con el fin de mejorar continuamente la sostenibilidad, manteniendo un equilibrio entre los tres pilares de la sostenibilidad y utilizando con mayor eficiencia los cuatro recursos clave en su propio proceso de producción o en otro, así como en el uso de sus productos:

- Energía
- Agua
- Materias primas y
- Envases

E) Gestión de la salud y seguridad laboral (esencial)

Las compañías establecerán, documentarán, implementarán, mantendrán y mejorarán continuamente el sistema de gestión de la salud y seguridad laboral (OHSMS) relativo a sus actividades de fabricación.

El OHSMS, que será apropiado a la índole, escala y a los impactos sobre la salud y seguridad laboral de sus actividades, productos y servicios, garantizará que:

- se identifican los riesgos producidos por y dentro de sus actividades de fabricación, que pueden tener un impacto significativo sobre la salud y la seguridad laboral, y que se han realizado evaluaciones de riesgos;
- se han eliminado o controlado eficazmente los riesgos significativos para la salud y la seguridad laboral identificados en dichas evaluaciones;
- se han identificado las situaciones de emergencia y los accidentes potenciales que podrían tener un impacto sobre la salud y la seguridad laboral, que se han instalado los procedimientos para evitar o reducir tales impactos y que éstos se controlan y revisan periódicamente;
- los directivos proceden en intervalos planificados a una revisión y evalúan las oportunidades de aportar mejoras y cambios al sistema y a los objetivos y metas.

Más específicamente, cuando las operaciones de fabricación implican la manipulación de enzimas, las compañías seguirán las “Directrices para la manipulación segura de enzimas en la fabricación de detergente” (Guidelines for the Safe Handling of Enzymes in Detergent Manufacture) de la A.I.S.E. u otros enfoques que proporcionan un nivel de protección equivalente.

F) Gestión medioambiental de la fabricación (esencial)

Las compañías establecerán, documentarán, implementarán, mantendrán y mejorarán continuamente el sistema de gestión medioambiental (EMS) en relación con sus actividades de fabricación.

El EMS, que será apropiado a la índole, escala y a los impactos sobre la salud y seguridad laboral de sus actividades, productos y servicios, garantizará que:

- Se han identificado los aspectos ambientales significativos de las operaciones de la compañía que podrían tener un impacto negativo sobre el medio ambiente;
- Se han establecido y documentado objetivos y metas, que se ha creado un programa para alcanzar dichos objetivos y metas y que se han definido y documentado los papeles y responsabilidades;
- Se ha formado a los empleados pertinentes, que éstos son competentes para las tareas asignadas y conscientes de las consecuencias de sus errores;
- Se han planificado las operaciones asociadas con los aspectos medioambientales identificados para así garantizar su realización en las condiciones especificadas.
- Se han identificado situaciones de emergencia y áreas de riesgos potenciales que podrían tener un impacto sobre el medio ambiente, que se han creado los procedimientos para evitar o reducir los impactos medioambientales asociados y que se prueban y revisan periódicamente dichos procedimientos;
- Se aplican procedimientos para:
 - verificar y medir regularmente los aspectos medioambientales significativos identificados,
 - evaluar periódicamente el respeto de las exigencias legales y otras exigencias pertinentes,
 - controlar la falta de conformidad y emprender las acciones correctivas y preventivas al respecto,
 - conservar los registros apropiados.
- La revisión por parte de los directivos se efectúa con intervalos planificados, evalúa las oportunidades de mejoras y cambios en la política, el sistema, los objetivos y las metas.

G) Evaluación de la seguridad de la distribución (en un plazo de 3 años)

Las compañías establecerán y mantendrán medidas de control para la evaluación de la seguridad de sus productos, para garantizar así que son seguros a lo largo de toda la cadena de distribución, desde el fabricante hasta el consumidor, y que se conservan en condiciones aceptables.

Antes de la comercialización del producto, la evaluación de seguridad debe:

- evaluar la seguridad del producto durante su distribución, tanto para prever manipulaciones incorrectas y accidentes como para fijar las manipulaciones deseadas;
- verificar que el producto ha sido clasificado, etiquetado, y cuando corresponda envasado, correctamente, conforme a la legislación que rige el Transporte de mercancías peligrosas y teniendo en consideración documentos, tales como la Guía por países (Land Guide) de la A.I.S.E. en estas materias.

H) Retirada del mercado de productos (esencial)

Las compañías establecerán y mantendrán medidas de control para la retirada del mercado de los productos distribuidos en caso de encontrar algunos fallos.

Estas medidas garantizarán:

- la definición y la comunicación de los criterios a todo el personal interesado para que puedan avisar a las personas designadas cuando descubran un error que pueda requerir la retirada de productos del mercado;
- que los proveedores comprenden su deber de avisar a la Compañía y disponen de la información de contacto apropiada en caso de constatar fallos por los cuales los productos de la Compañía podrían originar riesgos, producir un grave descontento o ser inaceptables por no cumplir la ley;
- que la Compañía responderá con rapidez y resolución en la organización de la retirada del mercado de un producto, reduciendo al mínimo o eliminando:
 - los peligros o riesgos para los consumidores y la comunidad local,
 - los riesgos para los clientes u otros socios comerciales,
 - los riesgos para los empleados,
 - los riesgos para la reputación de las compañías y sus accionistas.
- que la partida sospechosa y recuperada será aislada con total seguridad hasta la aplicación de las medidas para su eliminación.

I) Evaluación de la seguridad de los productos finales (esencial)

Las compañías establecerán y mantendrán medidas de control para la evaluación de la seguridad de sus productos con el fin de garantizar que son seguros para su uso por parte de los consumidores/clientes.

En un marco profesional, esta evaluación de seguridad debería incluir dispositivos y/o equipos de protección del personal para reducir la exposición del usuario (final).

Este requisito complementa la evaluación de los ingredientes individuales (CSP “A”), y concierne a la seguridad del producto formulado, incluyendo su forma física, su modo de uso y su envase.

Antes de comercializar el producto, la evaluación de seguridad:

- a) evaluará la seguridad del producto, tanto para prever manipulaciones incorrectas y accidentes como para fijar las manipulaciones deseadas;
- b) verificará que el producto:
 - ha sido clasificado, etiquetado y, cuando corresponda, envasado embalado conforme a la Directiva sobre Preparaciones peligrosas y tomando en consideración las Directrices de la A.I.S.E. sobre Clasificación y Etiquetado;
 - cumple las regulaciones vigentes en materia de transporte.

J) Información al consumidor y usuario (en un plazo de 3 años)

Las compañías proporcionarán un acceso directo a la información para orientar a los consumidores hacia un uso prudente y sostenible y hacia una eliminación segura de los productos y envases.

Específicamente:

- los envases llevarán un aviso de seguridad/prudencia ideado y realizado conforme a las directrices de la A.I.S.E., con pictogramas y frases tipo, agrupados en una Casilla de consejo sensato para llamar la atención de los consumidores;
- los productos contendrán las instrucciones apropiadas para su uso, incluyendo información sobre la dosificación o cantidades a usar;
- los detergentes de ropa para lavadoras llevarán el distintivo “Wash – right” (Lavar bien), que indica al consumidor cómo reducir el impacto medioambiental del lavado con el producto;
- los productos llevarán la etiqueta de ingredientes conforme a la legislación en vigor en la UE.

Para los clientes profesionales, las etiquetas no son los únicos medios de comunicación. En situaciones interempresariales, las compañías proporcionarán medios de comunicación adicionales, tales como contactos personales (gestión de cuentas), formación (interna o en el terreno), servicio técnico y hojas informativas sobre el producto (técnicas).

K) Rendimiento y análisis del producto (en un plazo de 3 años)

Rendimiento del producto

Las compañías establecerán y aplicarán un procedimiento de análisis de los aspectos medioambientales de los nuevos productos, destinado a reducir su carga medioambiental a lo largo del ciclo de vida mediante la aplicación de una reflexión sobre el ciclo de vida.

Cuando las compañías aplican nuevas medidas destinadas a reducir la carga

medioambiental de sus productos en todo su ciclo de vida (por ej. instrucciones a los consumidores para el uso de una “dosis pequeña” de un detergente o para lavar a una temperatura específica), tendrán que haber evaluado razonablemente que:

- a) el producto sigue proporcionando un nivel aceptable de prestación de limpieza (etc.) y
- b) que habrá una reducción clara de su carga medioambiental a lo largo del ciclo de vida gracias a la aplicación de estas medidas (siendo iguales todos los otros factores).

Esto significa que se debe aplicar una reflexión sobre el ciclo de vida.

Análisis del producto

Las compañías solicitarán y analizarán la experiencia de sus productos en el mercado con vistas a una mejora continua de su sostenibilidad, incluyendo una minimización de los riesgos para la salud humana y el medio ambiente.

Específicamente, las compañías establecerán y mantendrán:

- una línea de atención al consumidor con un número telefónico gratuito y/o una dirección electrónica para recibir las preguntas, comentarios y reclamaciones de los consumidores sobre los productos, su rendimiento y su aceptabilidad. Este servicio funcionará según procedimientos que garantizarán que:
 - se contestarán apropiadamente las preguntas, se investigarán las reclamaciones y se darán respuestas adecuadas;
 - se referirá a personas responsables o con la calificación adecuada, según lo requiera la ley u obligación;
 - se registrarán las preguntas, los comentarios y las reclamaciones con todos los detalles que permiten proporcionar una base de análisis y permitir una acción correctiva o una mejora.
- un procedimiento para la adquisición y el análisis de las informaciones disponibles en materia de accidentes con el producto, por ejemplo, mediante los Centros de Control antiveneno;
- un procedimiento para la organización y el análisis de toda la información, ya sea de uso rutinario, fallos, accidentes o emergencias, para apoyar una mejora continua.